



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 22

VI LEGISLATURA

18 DE FEBRERO DE 2004

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

[Corrección](#) de errores en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004.

(pág. 1661)

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre medidas para un uso racional de los medicamentos.

(pág. 1661)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 69](#), sobre controles efectivos de la entrada de tomate y otras hortalizas a la Unión Europea desde Marruecos y terceros países, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (VI-2780).

(pág. 1661)

b) Para debate en Comisión

[Moción 24](#), sobre suscripción de un convenio de colaboración con el Colegio de Médicos de la Región de Murcia para la puesta en marcha del Plan de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2779).

(pág. 1662)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 22](#), sobre contenido del borrador del convenio a suscribir con Televisión Española, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-2774).

(pág. 1663)

[Interpelación 23](#), sobre falta de elaboración del Plan de Ordenación, Uso y gestión de la Zona de Especial Protección para Aves denominada Estepas de Yecla, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-2781).

(pág. 1663)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 74 y 75.

(pág. 1664)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 48, 50, 2, 3 y 25.

(pág. 1664)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 1665)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Advertidos errores en la publicación de la "Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004" (BOAR 20, de 31-XII-03), la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, acuerda su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores.

Cartagena, 9 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA LEY DE
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL
AÑO 2004.**

En el artículo 4, "Créditos iniciales y financiación de los presupuestos de las empresas públicas regionales", en el apartado "Empresas públicas regionales con forma de sociedad mercantil", donde dice: "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.: 937.674 euros", debe decir: "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.: 1.387.674 euros".

Asimismo, al final del citado artículo, donde dice: "TOTAL: 21.992.855 euros", debe decir: "TOTAL: 22.442.855 euros"

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre medidas para un uso racional de los medicamentos", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 11 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA UN USO
RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS.**

La Asamblea Regional, consciente de la importancia y del elevado coste de las inversiones farmacéuticas en salud y de la necesidad de racionalizar dichas inversiones, insta al Consejo de Gobierno a que continúe impulsando medidas para un uso racional de los medicamentos, dentro de la política de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en la elaboración de un plan integral conjunto.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la Moción para debate en Pleno registrada con el número 69, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 69, SOBRE CONTROLES EFECTIVOS DE
LA ENTRADA DE TOMATE Y OTRAS HORTALIZAS
A LA UNIÓN EUROPEA DESDE MARRUECOS Y
TERCEROS PAÍSES, FORMULADA POR D. PEDRO
ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-
2780).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre controles efectivos sobre la entrada de tomate y otras hortalizas a la Unión Europea desde Marruecos y otros países terceros.

Exposición de motivos: Los agricultores murcianos de las zonas más templadas de la Región se vienen distinguiendo desde hace tiempo por su capacidad de riesgo y su valentía a la hora de invertir en la mejora y modernización de sus explotaciones. Sus esfuerzos financieros para dotarse de modernos sistemas de riego localizado para aprovechar con eficacia los recursos hídricos, la creación de infraestructuras para los cultivos bajo abrigo, la incorporación de los avances tecnológicos más innovadores para el control y la corrección de las variaciones térmicas o higrométricas

y otras muchas actuaciones, les han convertido en profesionales de referencia a nivel nacional.

Los empresarios agrícolas murcianos han hecho, efectivamente, sus deberes con un esfuerzo extraordinario, al límite de sus posibilidades en el caso de los pequeños y medianos. Pero los acontecimientos económicos relacionados con los intercambios comerciales entre países o entre bloques económicos les dejan al margen de las negociaciones y, por tanto, sin información ni instrumentos para planificarse y programarse a medio y largo plazo.

Estas realidades, en especial las que guardan relación con los intercambios con Marruecos y el resto de países del norte de África, están llevando a los productores de tomate españoles, entre ellos a los murcianos, ante una situación insostenible por las abismales diferencias entre los puntos de partida de unos y otros productores: diferentes costes salariales, de Seguridad Social, en cuanto a exigencias en materia de seguridad alimentaria, etcétera, etcétera. Pero los problemas para nuestros agricultores se agravan si no se practica un control exhaustivo sobre las entradas de estos productos a la Unión Europea, es decir, si no se cumplen estrictamente los acuerdos sobre los cupos de entrada fijados para cada año, por lo que las importaciones no previstas pueden distorsionar el mercado.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que extreme los controles y habilite todos los medios necesarios para garantizar a los productores españoles de tomate y otras hortalizas que no entrarán a nuestro mercado más cantidades de tomate ni de otros productos que los previstos en los acuerdos vigentes entre la Unión Europea y terceros países, en especial el recientemente firmado entre Bruselas y el Reino de Marruecos.

Cartagena, 6 de febrero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Pedro Abellán Soriano.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la Moción para

debate en Comisión registrada con el número 24, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 24, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO (PAIME), FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2779).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre Plan de Atención Integral al Médico Enfermo.

Exposición de motivos: En los últimos años se ha puesto en evidencia que los médicos no actúan debidamente como pacientes cuando están enfermos. Las enfermedades mentales y/o adictivas todavía tienen un fuerte estigma social, incluso dentro del propio colectivo médico, pues existe una cultura de no pedir ayuda. Así muchas de las bajas laborales, incapacidades e inhabilitaciones son consecuencia de trastornos ligados a las referidas enfermedades. En el caso de los médicos que padecen estos problemas, el miedo a que la propia enfermedad sea conocida por los compañeros o por los pacientes juega un papel disuasorio muy importante a la hora de pedir ayuda y de acceder al sistema de salud. Esto retarda la demanda de ayuda y empeora el pronóstico. No se trata tan sólo de un problema individual sino de una cuestión de salud pública, por conllevar a su vez un riesgo para la salud de la población general atendida por estos médicos, con una fuerte repercusión social y laboral que es preciso prevenir e intentar paliar.

Como consecuencia de todo lo anterior y en el marco europeo nació el PAIMEE, programa de atención para los médicos europeos con problemas mentales y/o conductas adictivas. El primer congreso del PAIME en España sirvió para lanzar dicho programa en el ámbito de los colegios oficiales de médicos de las distintas comunidades autónomas. El Colegio de Médicos de Murcia ha puesto este servicio a disposición de sus colegiados en el ámbito regional.

El sistema sanitario debe de garantizar a los profesionales de la sanidad la misma accesibilidad al sistema que la población general. El derecho a la confidencialidad al acceder a los tratamientos es

importante para todos los pacientes, pero requiere en este caso arbitrar medidas especiales para garantizarla a los médicos enfermos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, firme un convenio de colaboración con el Colegio de Médicos de la Región de Murcia para la puesta en marcha del Plan de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) en la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de febrero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 22 y 23, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 22, SOBRE CONTENIDO DEL BORRADOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON TELEVISIÓN ESPAÑOLA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-2774).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Secretario General de la Presidencia y Relaciones Externas, sobre contenido del convenio con Televisión Española.

Los representantes de los trabajadores de TVE en Murcia han hecho público su rechazo al documento que, como borrador de acuerdo de convenio, ha sido

ultimado a propuesta de la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas de la Comunidad Autónoma.

El contenido de ese documento nos devuelve a una perspectiva de Estado confesional, al preverse una cuota del 37% de temáticas religiosas en los sesenta programas especiales previstos y un 33% para fiestas patronales, dejando un tiempo ridículo para espacios de producción propia orientados a la política, medio ambiente, debates sectoriales, cultura crítica, etcétera.

Parece una programación de la etapa predemocrática, donde prima la Iglesia, las galas y fiestas, recortando la información, perjudicando el carácter público de la producción libre y la labor informativa constreñida a dieciocho minutos diarios netos, de lunes a viernes, en horario de mediodía y los informativos de la tarde minimizados por las retransmisiones deportivas.

Sorprende el carácter generoso del Gobierno regional con TVE en materia de subvenciones que no revierten al centro territorial en la Región, ni compromete al ente público a impulsar en nuestra Región perspectivas de ampliación de programación que, sin embargo, sí se producen en otras comunidades autónomas con similar nivel de competencias, e incluso con menor población.

Con el perfil de acuerdo citado se menoscaba el papel que debería desempeñar el servicio público informativo que representa TVE en Murcia, favoreciendo en la práctica otras iniciativas menos sujetas al pluralismo e independencia informativa.

Por ello, interpelo al Secretario General de la Presidencia y Relaciones Externas para que ante el Pleno explique las razones o motivos que le han conducido a la toma de esa decisión política en el mencionado acuerdo.

Cartagena, 12 de febrero de 2004

EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

INTERPELACIÓN 23, SOBRE FALTA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN, USO Y GESTIÓN DE LA ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA AVES DENOMINADA ESTEPAS DE YECLA, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2781).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara,

dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, para que explique las razones por las que no se ha elaborado el Plan de Ordenación, Uso y Gestión de la ZEPA denominada Estepas de Yecla.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma acordó, el 23 de diciembre de 1999, designar para su clasificación como Zona de Especial Protección para las Aves el área denominada Estepas de Yecla. Dicho acuerdo fue publicado en el BORM de 19 de enero de 2000.

Dicha zona ocupa una superficie de 4.290 hectáreas y afecta al municipio de Yecla. En la resolución de la Consejería y para el régimen de protección existente se remite al anexo II de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, las "zonas de cría (Jumilla) e invernada (Derramadores, Yecla) de avutarda".

Han pasado más de cuatro años y más allá de la publicación de la citada resolución no se ha realizado nada más. No se ha realizado algo tan esencial y que tanto la citada Ley 7/1995, en su artículo 22, como la reciente Ley de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, en su artículo 19, recogen, cual es la redacción y elaboración de un plan o instrumento específico de ordenación, uso y gestión de la citada ZEPA de Yecla.

Esto ha generado y genera una situación de indefensión y de inseguridad jurídica en los agricultores afectados por la ZEPA, los cuales no pueden actuar en dicha zona en asuntos tan importantes como construcción de nuevas viviendas o ampliación de las existentes, electrificación de las mismas, reparación de caminos, etcétera.

Por lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que, tras más de cuatro años, no se ha elaborado el Plan de ordenación, uso y gestión de la ZEPA denominada Estepas de Yecla.

Cartagena, 10 de febrero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 74 y 75, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud

de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 74, sobre control sanitario de sustancias importadas para alimentar atunes, formulada por D^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-2782).

- Pregunta 75, sobre control del cupo de captura del atún rojo en la Región, formulada por D^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-2783).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de febrero actual, tomó conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VI-2741 a pregunta 48 (BOAR 18), sobre Estación Náutica del Mar Menor, formulada por D. Juan Escudero Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-2742 a pregunta 50 (BOAR 18), sobre actuaciones para la puesta en marcha del municipio turístico, formulada por D. Juan Escudero Sánchez, del G.P. Socialista.

Asimismo, en reunión celebrada hoy, ha conocido las respuestas que a continuación se relacionan:

- Respuesta VI-2808 a pregunta 2 (BOAR 4), sobre ubicación del barco fenicio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-2809 a pregunta 3 (BOAR 4), sobre estado en que se encuentra el proyecto de recuperación del barco fenicio hallado en la playa de La Isla, del Puerto de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-2810 a pregunta 25 (BOAR 8), sobre actuaciones para la rehabilitación de la ermita del Carmen en Mula desde el año 1996, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS****2. Rechazados****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2004, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 46, sobre oposición a la implantación de una tasa por prescripción de recetas médicas en la Región, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR 11, de 4-XI-03.

- Moción 62, sobre mantenimiento del precio del billete talgo para clase turista y del bono-city en el llamado tren Altaria, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR 21, de 2-II-04.

- Moción 64, sobre desarrollo del marco regulador básico de la educación preescolar y constitución de una ponencia en la Comisión de Educación y Cultura para su desarrollo, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR 21, de 2-II-04.

- Moción 68, sobre elaboración de un proyecto de ley de protección del ambiente atmosférico, formulada

por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR 21, de 2-II-04.

Igualmente, la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las que a continuación se relacionan:

- Moción 9, sobre remisión a los centros escolares de las solicitudes de becas y ayudas para comedores escolares y agilización de su tramitación, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR 8, de 8-X-03.

- Moción 7, sobre constitución de la fundación del Teatro Romano, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR 5, de 16-IX-03.

- Moción 11, sobre corrección de las deficiencias existentes en los edificios de las escuelas oficiales de idiomas de Murcia y Cartagena, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR 10, de 21-X-03.

- Moción 18, sobre medidas para corregir las carencias del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR 13, de 12-XI-03.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X